

PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE

SALINAS, 7 DE ABRIL DEL 2016

A los Señores Accionistas:

PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la misma, pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el presente informe de labores por el periodo del año 2015 contenidos en los siguientes puntos:

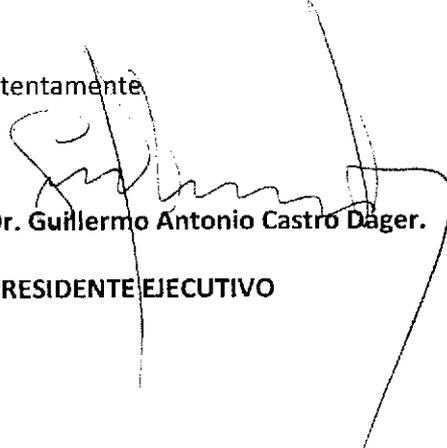
Los estados financieros presentados y los correspondientes estados de resultado de **PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE**, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 son responsabilidad de mi administración.

Los Balances fueron preparados bajo los principios de contabilidad de general aceptación y las prácticas contables establecidas por la superintendencia de compañías.

Considero que los estados financieros están estructurados y proporciona una base razonable de la realidad de la empresa. Por lo expresado anteriormente, recomiendo a los señores accionistas la aprobación de los Estados Financieros de **PUERTO AGUAJE S.A. PUERTO AGUAJE**.

La Compañía sigue realizando su actividad en lo relacionado al Centro de Recreación Cristiana Puerto de la Fe, el cual en las áreas terminadas esta en pleno funcionamiento y de haber los recursos necesarios se pudo haber culminado las obras sobre los solares A, A', B, B' Y Lote 3, caso contrario se seguirá avanzando de acuerdo a los ingresos que este genera o tendría que venderse uno o más inmuebles de la compañía como se esta procediendo. De continuar la situación económica existente el proyecto podría reducirse a los solares antes indicados con una expectativa a futuro sobre el solar C, C', y considerarse la venta del resto de los activos de la empresa, o su cierre temporal.

Atentamente



Dr. Guillermo Antonio Castro Dager.

PRESIDENTE EJECUTIVO